



PERÚ

Ministerio de Trabajo  
y Promoción del Empleo

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0130-2023-MTPE/4/12

### VISTO:

El Informe N.º 0245-2023-MTPE/4/12.01 emitido por la Unidad de Administración de Recursos Humanos de la Oficina General de Recursos Humanos del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N.º 0124-2023-MTPE/4/12 de fecha 27 de marzo de 2023, se resolvió dar por concluida la encargatura de puesto del señor **LUIS ALBERTO ESCUDERO RAMOS** para desempeñarse como Sub Director de la Sub Dirección de Negociaciones Colectivas en la Dirección de Prevención y Solución de Conflictos de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Lima Metropolitana y, asimismo, disponer la suplencia temporal de puesto del señor **JAIME ANTONIO RUIZ HIDALGO** para desempeñarse en el cargo antes mencionado;

Que, se advierte la existencia de error material respecto al nombre del propuesto para la suplencia temporal de puesto, dado que **DICE: JAIME ANTONIO HIDALGO RUIZ y DEBE DECIR: JAIME ANTONIO RUIZ HIDALGO**;

De conformidad con el Decreto Legislativo N.º 1057, que regula el régimen especial de la Contratación Administrativa de Servicios; y sus modificatorias; Decreto Supremo N.º 075-2008-PCM, que aprueba el reglamento del Decreto Legislativo N.º 1057, que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios; y sus modificatorias; y, en uso de las facultades delegadas por Resolución Ministerial N.º 003-2023-TR.

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.- MODIFICAR** los extremos de la Resolución Directoral N.º 0124-2023-MTPE/4/12, en los siguientes términos:

**DICE:**  
**JAIME ANTONIO HIDALGO RUIZ**

**DEBE DECIR:**  
**JAIME ANTONIO RUIZ HIDALGO**

**Artículo 2.- NOTIFICAR** la presente Resolución a las instancias administrativas correspondientes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.**

*Documento firmado digitalmente*

**JOSÉ FRANCISCO HOYOS HERNÁNDEZ**  
Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos  
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

H.R-I-045677-2023

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://app.trabajo.gob.pe/sigdoc-ext/> e ingresando la siguiente clave: YCEOVBO



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

[www.gob.pe/mtpe](http://www.gob.pe/mtpe)

Av. Salaverry N° 655  
Jesús María

